



UNION DE COMERCIANTES
E INDUSTRIALES
DEL DEPARTAMENTO
SAN LORENZO

CPN
OMAR PEROTTI
GOBERNADOR
PROVINCIA DE SANTA FE
PRESENTE

As/MESA PRODUCTIVA REGIONAL del DEPARTAMENTO SAN LORENZO (Santa Fe).

Ante la preocupante situación económica que hemos comenzado a atravesar producto de la pandemia y las restricciones derivadas de la misma, **nuestra entidad gremial empresaria ha decidido conformar una “Mesa Productiva Regional”** con el objeto de seguir de cerca los **constantes cambios de escenarios que se suscitan**.

Además, esta Comisión Directiva ha invitado a participar de la misma, al Senador Provincial por el Departamento San Lorenzo, Sr. Armando Traferri y a la Diputada Provincial, Presidenta de la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, Lic. Silvana Di Stefano, solicitando también la adhesión de los representantes de los poderes ejecutivos locales, de los cuales *-al momento-* están participando: el Intendente de la ciudad de Puerto General San Martín, Sr. Carlos de Grandis, el Intendente de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Leonardo Raimundo y el intendente de la ciudad de Capitán Bermúdez, Sr. Daniel Cinalli, **quienes han manifestado su total apoyo, consensuando realizar un seguimiento pormenorizado del devenir de los acontecimientos que se han de presentar en nuestro futuro inmediato**.

Nuestros datos relevados dan cuenta que **la crisis que se avecina, ha de dejar muchas persianas bajas, mucho menor empleo registrado y, por ende, una gran cantidad de trabajadores precarizados o directamente marginados**.

Desde la **UCI** bregaremos siempre para evitar el menor cierre de emprendimientos posible, y **para ello hace falta articular políticas proactivas** que se lleven adelante desde la **REGIÓN, para llegar hasta las más altas esferas del gobierno provincial y nacional**.

Esta **Mesa** reúne a gran parte del sector productivo regional, como así también a la representación política del **Departamento San Lorenzo**, lo que significa una sustancial y manifiesta participación de actores públicos y privados de la comunidad de la **REGIÓN**.

Históricamente, la ecuación de lo que percibe esta REGIÓN, nunca ha sido ni ha estado acorde ni proporcional, con el esfuerzo y el valor producido por nuestras PYMES industriales, comerciales y de servicios; por ello, desde esta Mesa de Consenso, con el objeto de aliviar la acuciante situación que desde hace más de un año vienen sobrellevando las PYMES (industriales, comerciales y de servicios) de nuestro Departamento, le solicitamos al Sr. Gobernador de la Provincia, CPN Perotti, gestionar las siguientes medidas con el objeto de aliviar la acuciante situación que desde

Unión de Comerciantes e Industriales del Dpto. San Lorenzo

Formalizada Institucionalmente el 12/05/1957 - Personería Jurídica Decreto N° 812 (27/05/1958)

Ricchieri 751- 2200 – San Lorenzo – SF – 03476 422502 432808

ucisanlorenzo@yahoo.com.ar – www.facebook.com/ucisl - @ucisanlorenzo19 - instagram: ucisanlorenzo_ok

EN MARCHA, JUNTOS Y EN UNIÓN, EN DEFENSA DEL DESARROLLO REGIONAL, PROVINCIAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, SIEMPRE!



**UNION DE COMERCIANTES
E INDUSTRIALES
DEL DEPARTAMENTO
SAN LORENZO**

hace más de un año vienen sobrellevando el sector pyme y comercial de nuestro departamento:

. **Es de urgente y necesaria resolución por parte del gobierno provincial de Santa Fe definir claramente y de forma ágil y directa, que aportes y/o subsidios al sector productivo del departamento ha de realizar, a fin de paliar la situación terminal del comercio y servicios de nuestra región, generada desde marzo de 2020 por las restricciones producidas en razón de la pandemia del COVID-19, fondos, que una vez determinado lo que corresponda al Dpto. San Lorenzo, sean canalizados hacia los municipios y comunas, siendo administrados conjuntamente para su justa distribución, a través de la entidad gremial empresaria representativa del sector PYME departamental (Unión de Comerciantes e Industriales del Dpto. San Lorenzo).**

. Ofrecer y/o gestionar ante quienes corresponda en el gobierno nacional, líneas de créditos a tasa cero, de ágil y directa llegada a la **PYMES**, con el objeto de recomponer capital de trabajo.

. Solicitar la **AMNISTIA FISCAL** provincial de impuestos, o en su defecto, un Plan de Moratoria amplia, a tasa 0%, desde marzo de 2020 hasta la fecha, que permita aliviar la carga impositiva del sector industrial, comercial y de servicios **PYME**.

. Definir un **Plan de Moratoria** amplio y a tasa 0% para todo el sector PYME, desde marzo de 2020 en adelante, de todos los servicios públicos (EPE, AGUAS SANTAFESINAS y LITORAL GAS).

. Gestionar la reducción transitoria del valor de la tarifa de los servicios de energía eléctrica que factura la EPE (tarifa comercial) dado que es uno de los principales costos que deben afrontar las Pymes.

Sin otro particular, encontrándonos como siempre a su entera y total disposición, le saludamos cordialmente.

Roberto Yacuzzi
Presidente
UCI San Lorenzo

Armando Traferri
Senador Departamental

Lic. Silvana Di Stefano
Diputada Provincial